

PLURIEMPLEO Y PARO

Por VICENTE M.^a GONZALEZ-HABA GUIADO

Sumario: I. CIENTOS DE MILES DE MARGINADOS.—II. SETECIENTOS MIL JUBILADOS EN ACTIVO: a) Ladrones de empleo. b) No a medidas radicales.—III. A MODO DE CONCLUSIÓN.

A la sociedad le pasa como a los hombres, que sólo se preocupan de los problemas cuando aprietan. Así resulta que el pluriempleo, los marginados, el acceso de la juventud a los puestos de trabajo, la cuantía de las pensiones, etc., son cuestiones que, en nuestro país, están latentes desde hace muchos años, pero es ahora, en la coyuntura económico-social difícil e inestable que atravesamos, cuando estallan espectacularmente y cuando saltan a la discusión pública y ciudadana. Por lo demás, si la democracia tiene alguna ventaja, es la de que permite, mejor aún, facilita la discusión abierta y encontrada de los problemas que afectan al cuerpo social, creando en la conciencia de los súbditos preocupación, y atención hacia los mismos.

La situación no es peculiar de nuestra sociedad, pese a que, inducidos por una especie de fatalismo nacional que nos lleva

a pensar que sólo aquí pasan las cosas peores, nos creemos que el pluriempleo, el paro y la marginación son «productos» españoles exclusivos. El periódico *Le Monde*, en sus números correspondientes a los días 25 y 26-27 de marzo de este año, publica sendos artículos de Jean Benoit bajo el título «Pluriempleados y parados», en los que se describen algunos aspectos negativos, incluso dramáticos, de la vida francesa actual y que hasta cierto punto guardan buena similitud con los que estamos viviendo aquí. Por ello, el interés de divulgarlos, comentarlos y valorarlos en las líneas que siguen a continuación.

Las primeras ideas de la aportación de Jean Benoit ya nos sitúan ante el problema y lo encuadran en sus justas dimensiones: «Francia cuenta con más de setecientas mil personas, en su mayoría funcionarios civiles o militares, que suman las ventajitas de un retiro y de un empleo. Al mismo tiempo, centenares de miles de trabajadores marginados acumulan, clandestinamente o en forma legal, dos o más profesiones, incluso varias actividades en una misma rama. ¿Son, pues, "ladrones" de empleos?

El "trabajo negro" le cuesta caro al país. En cuanto al pluriempleo, sea lícito o no, ¿no falsea el mercado de trabajo en período de recesión, bloqueando especialmente las posibilidades de promoción para los jóvenes asalariados? Gobierno, patrones, sindicatos y partidos han rechazado durante mucho tiempo enfrentarse a este dossier explosivo».

I. Cientos de miles de marginados

En Francia, dice el autor, «los pluriempleados son legión», y se les encuentra en todas partes: la industria, el comercio, el artesanado, la agricultura, los servicios, el sector privado, la Función Pública, sin citar el caso de las grandes empresas en las que se extiende cada día más el sistema de las colaboraciones múltiples. Basta con abrir las páginas del *who's who* para descubrir gran número de personalidades que simultanean dos o más empleos o que conjugan el disfrute de una jubilación confortable y de un trabajo remunerado.

Descendiendo del *who's who* a otras esferas menos brillantes, resulta, por ejemplo, que los chóferes del Ministro del Interior trabajan fuera de las horas de servicio, y si es preciso trasladar a un alto personaje a su residencia secundaria o una reunión electoral, ¿acaso no se les remunera oficialmente en concepto de gastos de desplazamiento?

El fenómeno no es nuevo, tanto en lo que se refiere a la acumulación de empleos como al trabajo clandestino. Así, los guardias franceses, contrariamente a los suizos, pudieron sobrevivir a la Revolución porque permanecieron más cerca del pueblo. En sus ocios, el guardia del rey se transformaba en tabernero o carpintero para completar su soldada. E incluso, actualmente, los miembros de la guardia republicana trabajan de bomberos, de gendarmes o de vigilantes del orden, o cambian su vestimenta para arreglar bañeras o instalaciones eléctricas después de haber trabajado, por la mañana, para defender la seguridad pública.

Ante este panorama, lo importante es determinar dónde empieza y dónde termina el pluriempleo ilícito. Frecuentemente, escribe Jean Benoit, la divisoria se sitúa entre dos nociones: pluriempleo legal y actividad clandestina. Aunque, en realidad, sucede que en Francia parece como si el legislador, no ignorando que cinco millones de personas hacen «chapuzas», quisiera defender en favor de ellas una parcela privada de la vida de cada ciudadano. De ahí que la normativa vigente sobre el trabajo clandestino o fraudulento sea poco severa o, en el caso de este último, mal aplicada. Y lo mismo cabe decir del pluriempleo.

Por lo que afecta al trabajo clandestino, una Ley de 11 de julio de 1972 sanciona tanto al cliente como al realizador del trabajo clandestino. Y hay prohibiciones expresas porque este tipo de trabajo, con frecuencia, consiste en el desempeño por una misma persona de varios empleos; por ejemplo, es lo que sucede con los funcionarios públicos que ejercen, a la vez, un empleo privado remunerado o un trabajo remunerado fuera de sus horas de servicio.

Sin embargo, como resalta el autor del artículo, por encima de la necesidad de cumplir las obligaciones de Seguridad Social u otras similares en estas actividades «marginales», se plantea la

existencia de una multitud de ocupaciones que escapan al concepto de pluriempleo ilícito o trabajo clandestino. Tal es lo que sucede, por ejemplo, con las actividades docentes, las relacionadas con la literatura, el arte o la ciencia, las que cada uno realiza en su propio domicilio, las que se efectúan para ayudar a vecinos, amigos o familiares, etc.

En cuanto al tema específico del pluriempleo, la legislación aplicable «es un verdadero laberinto». Las dudas surgen por doquier. ¿Qué decir, por ejemplo, de los miles y miles de acordeonistas que se dedican a tocar los sábados por la tarde y los domingos? ¿Qué decir de los instructores-monitores de autoescuelas, los ordenanzas de Ayuntamientos, los agentes de seguros, los inspectores de finanzas que, cuando regresan a casa, se convierten en contables privados para llevar la contabilidad de una sociedad comercial? ¿Qué decir de los temporeros, interinos, contratados de la Función Pública y especialmente de los Servicios de Correos y Telecomunicación que, al no tener un horario rígido, disponen de tiempo libre para dedicarse a otras actividades? ¿Se puede decir de ellos que son todos unos pluriempleados abusivos, que se comportan de forma ilegal?

En el ámbito privado, la vigente regulación de la jornada laboral no impide la acumulación o simultaneidad de empleos. La única restricción que existe es de tipo cuantitativo, como consecuencia de una Ley de 1940 sobre pluriempleo que ordena que en las profesiones industriales, comerciales o artesanales ningún asalariado puede efectuar trabajos pagados por encima de la duración máxima de la jornada laboral.

En el año citado, la jornada comprendía sesenta horas semanales. Ahora son cincuenta, pero el fenómeno moderno del ocio y del tiempo libre ha anulado en parte dicha reducción. Así, numerosas personas aprovechan el fin de semana para ejercer, más o menos abiertamente, un segundo oficio. De 3.511.000 agricultores en activo, 876.000, o sea, el 25 por 100, tienen una segunda profesión, y es la misma civilización del ocio la que suscita la multiplicidad de empleos de jornada parcial, normalmente no declarados, en bares, hoteles, campings e instalaciones similares.

No obstante, es en la Función Pública donde el pluriempleo es más intenso, pese a que el Código del Trabajo prohíbe a determinadas clases de funcionarios y agentes públicos ejercer un empleo privado retribuido o efectuar un trabajo a título particular mediante pago.

Nada menos que cinco millones de personas incurrir en la prohibición de dedicarse al pluriempleo. Lo que sucede es que la legislación no se aplica, habiendo advertido la Confederación del Artesanado y Pequeñas Empresas de Construcción que son los funcionarios públicos precisamente, junto con los trabajadores de las fábricas, los que más practican el pluriempleo clandestino.

II. Setecientos mil jubilados en activo

Problema paralelo al acabado de describir en las líneas precedentes es el de las personas que, al jubilarse, compatibilizan el cobro de la pensión con trabajos retribuidos. En Francia más de 700.000 personas se encuentran en esta situación, lo que no deja de plantear cuestiones diversas, sobre todo en momentos de crisis como el actual. ¿Acaso el trabajo no es un derecho generalizado que está recogido en la Constitución? Si a estas gentes se les impidiera ejercer otra actividad, ¿no supondría ello descargar sobre sus hombros el peso de la crisis?

Según los datos del Ministerio de Trabajo, más de 700.000 personas en Francia reúnen, a la vez, una pensión y un sueldo. De ellas, 250.000 tienen menos de sesenta años, 200.000 cuentan entre sesenta y sesenta y cinco y 300.000 pasan de los sesenta y cinco, en una gama diversificada que va desde el ex torrero de faro hasta el antiguo guardia de corps del Elíseo.

Cada año abandonan la Administración unos 30.000 funcionarios civiles y más de 25.000 militares, sin contar el personal docente. Algunos, como los funcionarios civiles, tienen que alcanzar la edad de cincuenta y cinco años para disfrutar su jubilación inmediata. Otros, como los militares y los gendarmes, pueden interrumpir antes su carrera, ya que se les faculta para desempeñar un empleo con la posibilidad de una jubilación diferida.

incluso si abandonan el servicio transcurridos tan sólo quince

años. Es el llamado principio de la «doble carrera», establecido para mantener la juventud de las tropas. Resultará entonces que el antiguo gendarme se convertirá en guardián de edificio o vigilante de grandes almacenes, y el coronel se reincorpora a la banca, antes de ir, en el ocaso de su vida, a cultivar sus rosales.

a) LADRONES DE EMPLEO

Estos hombres que cobran pensión y sueldo a la vez ¿son verdaderos «ladrones de empleo»? Tal es la pregunta que hay que hacerse a la vista de lo descrito más arriba.

No es de extrañar que se hayan empezado a tomar diversas medidas para resolver la situación. Algunas leyes de 1977 han pretendido mejorar las condiciones de jubilación de determinadas categorías de empleados, especialmente de las mujeres. Cuando éstas tienen treinta y siete años y medio de cotización, pueden devengar su pensión a partir de los sesenta y tres años desde el 1 de enero pasado, y a partir de los sesenta, desde el 1 de enero de 1979. Aun pensando que la duración media de las carreras femeninas es de unos veintisiete años, un cierto número de mujeres se verán afectadas por tales medidas: algunas vendrán a incrementar el número de las que acumulan pensión y trabajo clandestino. Serán o bien mujeres que trabajan como empleadas de hogar o bien se dedicarán a la costura, lo que no es molesto para ellas.

En cuanto al acuerdo CNPF-Sindicatos de 13 de junio de 1977 sobre jubilación adelantada (127.000 beneficiarios de un potencial de 150.000), excluye simultanear esta ventaja con el disfrute de otro ingreso profesional. Pero la jubilación a los sesenta años para las restantes categorías de empleados (antiguos combatientes, trabajadores manuales, etc.) influirá necesariamente en el «mercado del pluriempleo».

Ante el giro que toman los acontecimientos, el Gobierno, los patronos, los sindicatos, se plantean una serie de cuestiones. ¿No habría que eliminar, en época de desempleo, los pluriempleos abusivos? ¿No se está amenazando la promoción de los

jóvenes? M. Georges Seguy, secretario general de la CGT, no ha dudado en declarar que, en tiempos de crisis, habría que cortar los abusos en este campo; recayendo, según él, la responsabilidad de las anomalías que se puedan cometer sobre el Gobierno y los patrones.

La CFDT, por su parte, no se había pronunciado nunca sobre este asunto. Pero en la primavera pasada adoptó al respecto una postura muy clara: en tiempo de paro deben desaparecer el pluriempleo o la acumulación de una pensión y un empleo, dado que esta doble ventaja reporta a su beneficiario más de 3.300 francos al mes.

Para los Sindicatos, los pluriempleados son un peligro, en cuanto destruyen, con su presencia en ciertos sectores, la lucha solidaria de los asalariados en favor de sus reivindicaciones laborales. El pluriempleado es con frecuencia impermeable a toda acción reivindicativa.

Pero hay otras razones de lucha para las organizaciones de defensa de los asalariados, que no son sólo de orden económico, sino también político. En una situación de expansión, la acumulación de empleos, como el propio trabajo clandestino, atenúan la rigidez de la oferta. En una situación de recesión, por el contrario, la práctica del pluriempleado desempeña un papel tan nocivo como el trabajo clandestino que «roba empleos» porque actúa por inducción. Así, el pluriempleo legal o abusivo de los obreros siderúrgicos o de los mineros del Norte o de Lorena, o de los obreros de los arsenales del Oeste, ¿no amenaza el empleo de los asalariados agrícolas permanentes? La situación es preocupante en el sector forestal, sobre todo en el Mosela y en los Vosgos, donde un 60 por 100 de los 80.000 asalariados trabajan menos de doscientos días por año y en tasas inferiores a las previstas en los convenios colectivos.

¿Qué debe hacerse? ¿Hay que eliminar de raíz el pluriempleo? En todo caso, el asunto es explosivo, porque los pluriempleados se dan en todo el mundo y son un caballo de batalla para los respectivos Gobiernos. Hace tres años, al votarse la jubilación a los sesenta años para los trabajadores manuales, el partido de M. Chirac solicitó en vano del Gobierno una ley contra el

pluriempleo. Fue el propio presidente de la República el que tuvo que actuar personalmente para tranquilizar al Ejército: no habría prohibición de pluriempleo para el estamento militar.

Según ARCO (Asociación para la Readaptación Civil de los Oficiales), la eliminación del pluriempleo en el Ejército no haría ganar ningún puesto de trabajo: al tener que elegir entre un retiro adelantado, por lo mismo escaso, y un mejor salario en el sector privado, ¡todos los oficiales se sentirían tentados para abandonar el uniforme!

Esto es cierto para la Administración, la «gran muda» y en periodos de alza coyuntural, pero ¿lo es también para los funcionarios civiles y para los militares hoy, menos inclinados a desertar de su puesto en un momento en que el paro afecta tanto a los cuadros como a los asalariados?

b) NO A MEDIDAS RADICALES

La oposición ha estudiado también esta especie de rompecabezas, pero con una gran desconfianza. Como la CGT, el Partido Comunista francés, cuyas tesis en la materia son bien conocidas, entiende que es preciso extirpar el absceso y que es preferible financiar a los jubilados que a los parados que nunca han trabajado.

El Partido Socialista, por su parte, considera que prohibir el pluriempleo supondría crear por lo menos 300.000 puestos de trabajo nuevos. ¿Cómo poner en práctica dicha prohibición? Ante todo por vías disuasorias, gravando a las empresas que contraten a los jubilados y gravando a éstos cuando la suma pensión-remuneración exceda de un cierto límite. Pero, a la vez, teme el Partido Socialista caer en el viejo error del Frente Popular, que consistió, a partir de 1936, en considerar al empleo como una especie de pastel a repartir entre todos. «No se puede separar la solución del problema del pluriempleo de una auténtica política de empleo—dice M. Jean-Paul Bachy, delegado del Partido Socialista para el empleo—ni tampoco de la puesta en marcha de una verdadera política para la tercera edad. Es preciso, pues, guardarse de tomar medidas radicales.» Además, el Partido ci-

tado, en sus propuestas para poner al día el programa común del Gobierno, pide que el derecho al trabajo quede garantizado después del retiro o la jubilación.

Debe evitarse a toda costa caer en el «mal francés» que consiste en querer reglamentarlo todo. «El peligro—dice M. Pierre Bandet, director del Gabinete de M. Maurice Ligot, secretario de Estado para la Función Pública—sería precisamente favorecer métodos inquisitoriales, una reglamentación estricta que implicara un control y unos métodos burocráticos de dudosa eficacia.»

Realmente, hasta ahora hay que reconocer que la lucha contra el trabajo clandestino no ha dado resultados espectaculares, salvo en el campo de la inmigración, pero el contexto es distinto. Jean Benoit se pregunta si, para luchar contra el desempleo, la solución no estaría en adoptar medidas fiscales. En principio, debería ser relativamente fácil gravar los ingresos suplementarios procedentes de una segunda actividad, pero ¡ello supondría incrementar el papeleo en el Ministerio de Hacienda!

El CNPF ha descartado a los pluriempleados que gozan de una jubilación anticipada voluntaria. Pero, incluso en el seno de la Confederación Nacional de Cuadros, se estima tal medida un tanto injusta, dado que el deseo de descanso es menos acuciante en los estratos sociales donde el trabajo es más llevadero e interesante. En realidad, las estadísticas mienten, ya que dicen, como la Caja Nacional de Seguros de Vejez, que cuanto antes se obtiene la jubilación antes se muere: a los setenta y seis años, si uno se jubila a los sesenta y cinco, y a los setenta y cuatro, si se hace a los sesenta. Ahora bien, ¿no sucederá así porque los trabajadores que sienten la necesidad de retirarse antes son gentes más cansadas que otras, y para las que, a veces, las esperanzas de vida son menores?

«El verdadero drama de los jubilados—escribe el autor—es principalmente que la prolongación de su vida, médicamente hablando, y la disminución de año en año de la jornada laboral no vayan acompañadas de medidas sociales que les permitan hacer frente a esta evolución. Personas perfectamente útiles a los sesenta y cinco años temen el aburrimiento, la soledad, pero ante todo el hecho de una pensión insuficiente, un deterioro de su

status personal en una sociedad que todavía sigue orientada hacia el consumo.»

Al excluir todas las posibilidades de trabajar a media jornada a los beneficiarios de la jubilación anticipada voluntaria, el acuerdo CNPF-Sindicatos, destinado a paliar la situación de paro de los jóvenes, ¿no es natural que provoque el paro de los viejos? Suprimir el pluriempleo para evitar jubilados, ¿no es acentuar aún más la injusticia?, ¿no se tratará de hacer pagar, cínicamente, la crisis a todos los sectores desfavorecidos, inmigrados, minusválidos, mujeres trabajadoras y ahora también viejos, que no responden a las pautas propias de la sociedad opulenta?

«Ganarás el pan con el sudor de tu frente», reza el antiguo dicho. Pero apenas si se aplica a los pluriempleados de lujo, sobre todo a los que figuran simultáneamente en varios consejos de administración. ¡Se trata de un tema tabú! Sin embargo, va a ser necesario dosificar prudentemente, concluye Jean Benoit, la estrategia a seguir para la búsqueda de estos pluriempleados privilegiados para evitar que sean los otros, los numerosos individuos que en el ocaso de sus vidas están en difícil situación económica, quienes paguen los costos de la ecuación pluriempleados-parados.

III. A modo de conclusión

La lectura del trabajo de Jean Benoit se presta a una serie amplia de preguntas en torno a la situación laboral de las sociedades desarrolladas. ¿Cuáles son las causas últimas de la existencia en ellas de pluriempleados, parados, trabajadores clandestinos, pensionistas maltratados en el orden económico, jóvenes sin colocación, gentes de oficios varios, etc.? ¿Se debe a motivaciones puramente coyunturales y por lo mismo superables con medidas gubernamentales o estamos ante problemas estructurales y por lo mismo inherentes al modelo de sociedad capitalista occidental? Y en el ámbito más acotado de la Función Pública, ¿por qué son los funcionarios públicos uno de los sectores más afectados por el pluriempleo, la jubilación deficiente, la compatibilidad de tareas diversas?

Estas preguntas delimitan una problemática muy compleja que, ahora, en los momentos de crisis, aflora con mayor intensidad. La descripción que hace Jean Benoit respecto a su patria, Francia, vale en términos generales para nuestro país, en el que los fenómenos denunciados alcanzan cotas muy elevadas, debido a la convergencia de factores económicos, políticos y sociales.

Luchar contra ese estado de cosas no es fácil, porque hay interferidas muchas variables y porque se entrecruzan diferentes coordenadas. ¿Cómo luchar, por ejemplo, contra el pluriempleo o contra el «trabajo negro»? ¿Es imposible, a base de medidas legales, resolver la papeleta de dar un puesto de trabajo, una profesión, una ocupación, a las legiones de jóvenes que cada año acceden a la mayoría de edad laboral o que finalizan sus estudios? ¿Cómo atacar a fondo los deficientes sueldos o pensiones de los servidores públicos?

Ante estos planteamientos, una actitud pesimista y escéptica es con toda probabilidad la más conforme con las grandes dimensiones de los problemas esbozados. Las puras medidas legislativas, sean de signo fiscal, laboral, administrativo, contra ellos no conducen a resultados positivos como bien pone de manifiesto el autor con referencia a Francia. ¿De qué sirve arbitrar un cuadro completo de medidas a nivel de Gobierno o de Parlamento si no se atacan a fondo, en sus mismas raíces, en sus bases reales, los mecanismos de la sociedad capitalista que genera imparablemente paro, marginación, subempleo, especialmente en las clases más bajas de la pirámide social? ¿No estaremos quizá, en estos casos, ante iniciativas más bien superficiales para la galería que no llegan al fondo de los problemas que se debaten? O, lo que es más grave, ¿no podrá ocurrir que los destinatarios de tales fórmulas de solución dictadas desde el Poder sean los menos culpables y los más necesitados de protección, mientras que escapan a ellas quienes más debieran sentir sobre sus espaldas el peso implacable de la Ley y de la sanción?

La sociedad española, injustamente conformada y antisocialmente estructurada, no eliminará el paro, ni el pluriempleo ni el desplazamiento de la tercera edad, con sólo publicar en el *Boletín Oficial del Estado* normas más o menos audaces. Es re-

lativamente sencillo pronosticar el fracaso de las mismas, si antes no se ha programado una serie de estrategia global que se oriente derechamente a replantear el marco socioeconómico en que nos movemos, propugnando reformas muy profundas en la empresa, la Seguridad Social, la Administración, las relaciones laborales, la política de empleo, la educación, y a partir de las cuales sea posible empezar a pensar en una sociedad más igualitaria, menos insolidaria, más volcada hacia los valores éticos y comunitarios que la que actualmente tenemos.